| | | |
|---|---|---|
| UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | **ACTA DE SEGUIMIENTO UNIFICADA DE CONTRATO**<br>**DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER**<br>**ACTSUD-001 ACTA DE SEGUIMIENTO UNIFICADA DE CONTRATO**<br>**Versión: 1 Fecha: 25/08/2021** | UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 |

| **ACTA No:** | 1[1] | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|
| **FECHA:** | 16/06/2022 | | | | |

| | |
|---|---|
| **CONTRATO No:** | **1215** |
| **FECHA DE ACTA DE INICIO:** | **16/06/2022** |
| **PRÓRROGA (MESES)** | N/A |
| **ID Y NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIOS:** | 80350 - HOUSE OF REGGAE S.A.S |
| **NOMBRE DE LA EMPRESA:** | CASA DEL REGGAE SAS BIC |
| **NIT DE LA EMPRESA:** | 901.603. 918-2 |
| **CONTRATO MARCO INTERADMINISTRATIVO:** | CO1.PCCNTR.2564825 |
| **CONTRATO DE INTERVENTORIA:** | 2245 |
| **CONTRATISTA:** | GERMAN ALONSO RODRIGUEZ CAÑON |
| **VALOR APROBADO** | $79.954.033 |
| **DOMICILIO PRINCIPAL** | Calle 16 No 10 - 71, Tolima, Ibagué – Teléfono: 312 5340113 |
| **CONVOCATORIA / CORTE** | Convocatoria Regional No. 224 / Corte 2 |
| **SECTOR ECONOMICO** | Expendio a la mesa de comidas preparadas |
| **OBJETO DEL PROYECTO** | Elaboración artesanal de comidas y bebidas típicas. |
| **OBJETIVO VISITA** | Verificar las condiciones generales del proyecto, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales y reglamentarias y el avance del cumplimiento de los indicadores establecidos. |

[1] Ver anexo#1 – Explicación del proceso Fondo Emprender.

## 1. VERIFICACIÓN DE INDICADORES Y METAS

| VISITA | EMPLEO* | EJECUCION PRESUPUESTAL | MERCADEO | NBI | CONTRAPARTIDAS | PRODUCCIÓN | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **META** | **4** | **$79.954.033** | **8** | **4.48** | **5** | **3.800 Linea de arepas<br>1.520 Jamaican chiken Jerk<br>3.800 línea de hamburguesas<br>3.800 línea de bebidas<br>950 línea de ensaladas** | **$133.760.000** |
| 1 | 0 | $0 | 0 | 0 | 0 | **0 Linea de arepas<br>0 Jamaican chiken Jerk<br>0 línea de hamburguesas<br>0 línea de bebidas<br>0 línea de ensaladas** | $0 |
| **% EJECUCION** | **0%** | **0%** | **0 (0,0%)** | **0** | **0%** | **0%<br>0%<br>0%<br>0%<br>0%** | **0 (%)** |

* En esta tabla se incluyen únicamente los empleos que ya cumplieron con todos los requisitos exigidos por la normatividad vigente del Fondo Emprender.
La ejecución podrá ser disminuida en cualquier visita, previa justificación, cuyo detalle se realizará en el numeral 3.1 de esta acta.

## 2. RIESGOS IDENTIFICADOS EN EVALUACIÓN

| No Riesgo | Descripción del Riesgo* | Mitigación | Gestión del emprendedor |
|---|---|---|---|
| 1 | Comercial: Apertura de nuevas empresas y marcas que ofrezcan productos y servicios similares. | Realizar seguimiento permanente, alianzas estratégicas, economía colaborativa para fortalecer el sector gastronómico artesanal de la región, para posicionar el destino turístico a nivel local, nacional e internacional.<br><br>Mantener canales, estrategias de mercadeo y fidelización, innovación permanente en calidad y servicios. | **Visita 1:** empresa en etapa preoperativa. |
| 2 | Cambio de disposiciones y políticas públicas que modifiquen o establezcan nuevos requerimientos | Realizar los ajustes y acciones necesarias que se adecuen a estas nuevas condiciones. | **Visita 1:** empresa en etapa preoperativa. |
| 3 | Competencia desleal, revisar precios, forma de prestación del servicio | Realizar alianzas estratégicas. | **Visita 1:** empresa en etapa preoperativa. |
| 5 | Disminución de la demanda | Verificar calidad del servicio, canales de mercadeo, estrategias de venta.<br><br>Producir productos a precios competitivos sin disminuir la calidad<br><br>Implementar la innovación de crear nuevos productos para lograr valor agregado. | **Visita 1:** empresa en etapa preoperativa. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6 | Variable Talento Humano: Alta rotación en el equipo de trabajo | Crear protocolos de selección de personal, capacitación continua al equipo de colaboradores, escuchar de forma oportuna las sugerencias de los colaboradores, reuniones periódicas para hablar sobre las actividades que se realizan en el establecimiento y así lograr un consenso con todo el equipo de trabajo, realizar contratos formales con el personal de la empresa, generando estabilidad y aprecio por la misma, inscripción a la bolsa de empleos de la Agencia Pública de Empleo. | **Visita 1:** empresa en etapa preoperativa. |
| 7 | Variable tecnológica: Cambio de tecnologías. | Efectuar actualización permanente de las nuevas tendencias tecnológicas, innovar en los procesos.<br><br>Renovación de equipos, provisionar recursos para renovación y actualización tecnológica en equipos. | **Visita 1:** empresa en etapa preoperativa. |
| 8 | Variable Administrativa: Vencimiento de registros, permisos y licencias de funcionamiento<br><br>Incumplimiento de obligaciones bancarias, impuestos y acreedores | Realizar seguimiento y apoyo de Cámara de Comercio, Industria y Comercio, DIAN y realizar su trámite oportuno.<br><br>Establecer controles de pagos y términos de pago. | **Visita 1:** empresa en etapa preoperativa. |
| 9 | Variable Ambiental: Riesgo de Desastres naturales | Mantener informado de la actualidad del país, la mitigación qué podemos hacer es adquirir un seguro contra todo riesgo | **Visita 1:** empresa en etapa preoperativa. |
| 10 | Variable de insumos: Dificultades en conseguir insumos de calidad o elevados costos | Lograr excelentes relaciones con los proveedores actuales, la mitigación que podemos hacer es analizar opciones de nuevos proveedores que cumplan con los estándares de calidad requeridos por el restaurante y se pueda negociar, crear bases de datos de proveedores y agricultores para vigilar los precios del mercado, tener detalles con nuestros proveedores para crear relaciones cercanas | **Visita 1:** empresa en etapa preoperativa. |
| 11 | Daños de maquinaria y equipos | Realizar las reparaciones inmediatamente cuando se detectan, mantener en óptimas condiciones de aseo e higiene la maquinaria y equipos del establecimiento, cumplir con el cronograma de mantenimiento cada semana | **Visita 1:** empresa en etapa preoperativa. |
| 12 | Accidentes laborales | Afiliar al personal a la ARL, entregar oportunamente la dotación y elementos de seguridad necesarios, implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, capacitaciones constantes por parte de la ARL. | **Visita 1:** empresa en etapa preoperativa. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 13 | Demandas laborales | Realizar un proceso de contratación formal, afiliación al sistema de seguridad social y ARL, asegurar el pago de las respectivas prestaciones y liquidaciones conforme a la ley, reuniones semanales con todo el equipo de trabajo para conocer el clima laboral, realizar salidas en horarios de descanso para integrar el equipo. | **Visita 1:** empresa en etapa preoperativa. |
| 14 | Seguridad en el Trabajo. | Aplicar las normas de seguridad industrial, la Resolución 2674 de 2013 establece los requisitos sanitarios que se deben cumplir para las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro,<br><br>capacitar el personal, dotarlo de elementos de trabajo adecuados para su labor diaria. | **Visita 1:** empresa en etapa preoperativa. |

* Descripción del Riesgo: Escribir los riesgos que el evaluador enuncia.

## 3. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN

### 3.1 Gestión en la Generación de Empleo

| | Cantidad | Cargo | Condición |
|---|---|---|---|
| Meta | 1 | Gerente jefe de cocina | Sin condición |
| | 1 | Contador | Sin condición |
| | 1 | Auxiliar de cocina | Sin condición |
| | 1 | Mesero | Sin condición |
| **Total** | **4** | | |

Los empleos serán homologados, de conformidad con la normatividad vigente del Fondo Emprender. La empresa contrató las siguientes personas:

| VISITA | VERIFICACION DEL INDICADOR | DESARROLLO DEL INDICADOR |
|---|---|---|
| 1 | 0 | La Empresa no ha iniciado etapa productiva y hasta la fecha no ha realizado ninguna contratación.<br><br>Se le recuerda al emprendedor que los cargos se homologan al cumplir 4 meses y 1 día de contratados. |

### 3.2 Gestión en la Ejecución Presupuestal

| VISITA No 1 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Id.** | **Actividad** | **Valor*** | **Concepto** | **Documentos** | **Observación** |
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | No se ha dado inicio a la ejecución presupuestal. |
| TOTAL, DESEMBOLSADO | | $0 | | | |

*Relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria.

#### 3.2.1 Inventarios y Contrato de Garantía.

El emprendedor suscribió contrato de garantía mobiliaria y deberá suscribir sus anexos de inventarios de bienes.

| VISITA | DESCRIPCIÓN ACTIVOS FINANCIADOS CON RECURSOS FONDO EMPRENDER* | VALOR (INCLUYE IMPUESTOS) |
|---|---|---|
| 1 | El emprendedor no ha suscrito anexos de inventarios de bienes, dado que no ha dado inicio a la ejecución presupuestal.<br>**Nota:** El emprendedor suscribe el contrato de garantía y lo anexa en la plataforma, siendo verificado por la interventoría. | $0,00 |

* En cada una de las visitas se debe verificar y plasmar el acumulado de los activos financiados con recursos del Fondo Emprender. El anexo de garantía debe quedar subido en plataforma al final de cada visita de seguimiento.

#### 3.2.2 Aportes del emprendedor.

| VISITA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| Meta | El emprendedor tiene como compromiso en aporte la suma de $9.000.000 representados en:<br><br>**Dinero**<br>$100.000: gastos notariales.<br>$600.000: matrícula mercantil.<br>$300.000: gastos de constitución<br><br>**Especie**<br>$2.100.000: maquinaria y Equipo (licuadora, batidora, nevera familiar, olla presión, set de cuchillos, ollas antiadherentes, sanduchera, gramera, )<br>$900.000: muebles y enseres (decoración con máquinas de coser)<br>$5.000.000: equipo de comunicaciones (computador MacBook, computador Hacer, computador Hp, consola dj pioner, dos discos duros portátiles).<br><br>El emprendedor manifiesta en la visita que los aportes sociales, ya fueron adquiridos, por lo que se da a conocer los pasos que se deberá seguir para la validación de los mismos, para lo cual se solicita apoyo por parte de la unidad de emprendimiento, en validad la funcionalidad de los artículos, de igual manera se debe realizar la depreciación y anexar a la información contable de la empresa. |
| 1 | El emprendedor ha cumplido con el aporte, el cual es verificado físicamente en esta visita de interventoría, se encuentra debidamente contabilizado, registrado en el libro de Actas y Accionistas y registrado ante la Cámara de Comercio como capital autorizado, suscrito y pagado, por valor de $9.000.000 |

### 3.3 Gestión en Mercadeo

| | Cantidad | Descripción |
|---|---|---|
| Meta | 1 | Degustaciones |
| | 1 | Evento de lanzamiento |
| | 1 | Invitación a grupo musical. |
| | 1 | Aviso |
| | 1 | Marketing en redes sociales |
| | 1 | Pendón |
| | 1 | Tarjetas de presentación |
| | 1 | Participación en ferias |
| **Total** | **8** | |

| VISITA | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN DEL EVENTO | PUBLICIDAD DE LOGOS |
|---|---|---|---|
| 1 | 0 | Aún no se han realizado eventos de mercadeo. | Aún no se ha dado publicidad a los logos. |

### 3.4 Contrapartidas

| VISITA | CANTIDAD CONTRAPARTIDAS* | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| Meta | 5 | Al aplicar la fórmula, y teniendo en cuenta el monto a financiar aprobado para el Consejo Directivo para el presente proyecto, el compromiso del emprendedor será el de desarrollar cinco (5) eventos (ver Anexo contrapartidas) |
| 1 | 0 | Aún no se han realizado contrapartidas. |

*Solo se incluyen las contrapartidas con sus respectivos certificados expedidos por el SENA y subidos en plataforma. En la descripción se puede enunciar los que presente evidencias y los que están pendientes de avales.

### 3.5 Gestión en Producción

| METAS | CANTIDAD | PRODUCTO O SERVICIO |
|---|---|---|
| **0** | 3.800 | Línea de arepas |
| | 1.520 | Jamaican chiken Jerk |
| | 3.800 | Línea de hamburguesas |
| | 3.800 | Línea de bebidas |
| | 950 | Línea de ensaladas |

| VISITA | CANTIDAD | PRODUCTO O SERVICIO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|
| 1 | 0 | Línea de arepas | La empresa se encuentra en etapa preoperativa, el período improductivo se define en 4 meses, por lo cual no ha iniciado su la etapa productiva. |
| | 0 | Jamaican chiken Jerk | |
| | 0 | Línea de hamburguesas | |
| | 0 | Línea de bebidas | |
| | 0 | Línea de ensaladas | |

### 3.6 Gestión en Ventas

| VISITA | VALOR* | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| Meta | $133.760.000 | El emprendedor tiene el compromiso de generar ingresos por concepto de la venta de: Línea de arepas, jamaican chiken Jerk, línea de hamburguesas, línea de bebidas, línea de ensaladas |
| 1 | $0 | La empresa se encuentra en etapa preoperativa, aún no ha dado inicio a las ventas. |

* Se incluyen las ventas que estén facturadas, contabilizadas, declaradas (si aplica para la fecha de la visita) y reportadas en la plataforma.

## 4. VERIFICAR OBLIGACIONES TIPICAS PARA LOS COMERCIANTES

### 4.1 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTABLES.

| VISITA | 1 | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Estados Financieros | N/A | **Visita 1:** Dado que la empresa se constituyó el día 13 de junio del 2022, debe presentar el balance inicial (estado de situación financiera y estado de resultados) y políticas de medición contable. |
| Libros oficiales | N/A | **Visita 1:** Deberá registrar el libro de Actas y de Accionistas en la Cámarade Comercio, anexarlos en la plataforma y diligenciarlos. |
| Libros de Contabilidad | N/A | **Visita 1:** Dado que la empresa se constituyó el día 13 de junio del 2022 deberá presentar el libro de Inventario de inicio de operaciones, los libros Diario y Mayor iniciales y cargarlos en plataforma. |
| Conciliaciones bancarias | N/A | **Visita 1:** Debe presentar las conciliaciones a partir del mes de junio, mes en el que se realizó la apertura de la cuenta bancaria. |
| Cuenta Bancaria | No cumple | **Visita 1:** El emprendedor no ha iniciado con el proceso de la apertura de cuenta bancaria, por lo que se sugiere darle celeridad a esta acción |

### 4.2 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

| VISITA | 1 | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Declaraciones de Retención en la Fuente: | N/A | **Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en junio de 2022, debe presentar la declaración o el certificado del Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador a junio de 2022. |
| Autorretención Renta: | N/A | **Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en junio de 2022, debe presentar la declaración o el certificado del Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador a junio de 2022. |
| Declaraciones de IVA: | N/A | **Visita 1:** Dado que la empresa se constituyó en junio de 2022, debe presentar la declaración o el certificado del Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador a junio de 2022. |
| Declaración de Impuesto Nacional al Consumo: | N/A | **Visita 1:** La empresa es responsable del IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO, dado que este impuesto aplica a establecimientos de expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, pastelerías y panaderías para consumo en el lugar. |
| Declaración de Renta: | N/A | **Visita 1:** Dado que la empresa se constituyó en junio de 2022, aún no se ha generado esta obligación. La declaración se presentará en el año 2023, de acuerdo con la fecha de presentación que le corresponda. |

| | | |
|---|---|---|
| Declaración de Información Exógena: | N/A | **Visita 1:** Dado que la empresa se constituyó en junio de 2022, aún no se ha generado esta obligación. La declaración se presentará en el año 2023, de acuerdo con la fecha de presentación que le corresponda. |
| Declaración de Industria y Comercio: | No cumple | **Visita 1:** Debe presentar el registro de Industria y comercio, debe solicitar ante la entidad pertinente, sino es responsable, debe emitirse un certificado por el Contador citando la respectiva norma que lo exime. |
| Declaración de Retención impuesto de Industria y Comercio: | No cumple | **Visita 1:** Deberá presentar la declaración correspondiente, de acuerdo a la periodicidad del municipio. Si la empresa no está obligada a presentar este tipo de declaración, deberá presentar certificado de contador relacionando el Acuerdo correspondiente. |

## 4.3 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES.

| VISITA | 1 | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Contratos laborales: | N/A | **Visita 1:** aún no se ha realizado contratación de ninguna persona. |
| Afiliación la seguridad social: | N/A | **Visita 1:** aún no se ha realizado afiliaciones a seguridad social, ya que no se encuentra contratada ninguna persona. |
| Pagos a la seguridad social: | N/A | **Visita 1:** aún no se ha realizado pagos de seguridad social, ya que no se encuentra contratada ninguna persona. |
| Pagos de nómina: | N/A | **Visita 1:** Se recuerda al emprendedor que debe realizar la implementación de la nómina electrónica según lo indicado en la Resolución 000063 de 2021 y debe anexar evidencias de esta gestión en el aplicativo**.** |
| Pago de prestaciones sociales: | N/A | **Visita 1:** aún no se ha realizado pagos de prestaciones ya que no se cuenta con contratación de ninguna persona. |
| Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social. | N/A | **Visita 1:** aún no se ha realizado pagos de parafiscales, teniendo en cuenta que no se ha realizado contratación de personal.<br>Se le recuerda al emprendedor que deberá adjuntar un certificado de estar a paz y salvo por concepto del pago de parafiscales (Seguridad Social - EPS, AFP y ARL, SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar). Dicho certificado deberá ser firmado por el Representante Legal y el Contador. |
| Reglamento interno de trabajo: | N/A | **Visita 1:** se debe construir un reglamento interno de trabajo. Se le recomienda al emprendedor dar cumplimiento, lo antes posible, a la elaboración y cumplimiento del Reglamento interno de trabajo. |
| Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: | N/A | **Visita 1:** este proceso de contratación de la persona calificada que diseñe y establezca las plataformas del sistema de seguridad, debe realizarse lo antes posible, de acuerdo con lo establecido en el Decreto único Reglamentario 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de trabajo, en tal sentido se le indica al emprendedor la contratación de un profesional para la implementación del SG-SST |

## 4.4 VERIFICAR REGISTROS, TRAMITES Y LICENCIAS

| VISITA | 1 | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Inscripción Cámara de Comercio (acta de constitución inscrita en la Cámara de Comercio y certificado de | No Cumple | **Visita 1:** El emprendedor evidencia el certificado de cámara de comercio de Ibagué (Tolima), con matrícula mercantil No. 345669, con fecha de matrícula del 13 de junio de 2022.<br><br>Tiene pendiente anexar en la plataforma el acta de constitución y el certificado de existencia y representación legal. |

| | | |
|---|---|---|
| existencia y representación legal) | | |
| Renovación de registro mercantil | N/A | **Visita 1:** La empresa se constituyó en el año 2022, por lo tanto, le corresponde la renovación del registro mercantil en el año 2023. |
| RUT | No Cumple | **Visita 1:** El emprendedor evidencia RUT con No. 93.300.388 NIT No. 901.603.918-2, en donde se registran las responsabilidades que le corresponden a la actividad económica principal 5611 - Expendio a la mesa de comidas preparada.<br><br>Deberá actualizar con la responsabilidad 52 - Facturador Electrónico.<br>Se debe cargar el Rut en la plataforma. |
| Resolución Facturación | N/A | **Visita 1:** la empresa aún no cuenta con resolución para facturar ni autorización para documento soporte.<br>Se le informa al emprendedor que debe solicitar la resolución de facturación, un mes antes de iniciar el proceso de ventas para cumplir con el requisito de la expedición de factura. |
| Certificado de libertad y tradición | No Cumple | **Visita 1:** Se debe solicitar el certificado de libertad y tradición.<br>Se le indica que para poder solicitar recurso el lugar ya debe estar aprobado por la interventoría. |
| Constancia de revisión de condiciones del inmueble (del emprendedor) | No Cumple | **Visita 1:** El emprendedor debe presentar esta constancia del punto de operación, como lo indica el instructivo de pagos en el numeral 2.1.<br>Se le indica que para poder solicitar recurso el lugar ya debe estar aprobado por la interventoría. |
| Permiso uso de suelo | No Cumple | **Visita 1:** El emprendedor se encuentra en proceso búsqueda de lugar de operaciones, por lo que esta acción se realizará una vez se cuente con el establecimiento.<br>Se le indica que para poder solicitar recurso el lugar ya debe estar aprobado por la interventoría. |
| Contrato de arrendamiento | No cumple | **Visita 1:** el emprendedor está en búsqueda del lugar de operaciones, y se proyecta que este va hacer tomado en figura de arrendo.<br><br>Se le indica que para poder solicitar recurso el lugar ya debe estar aprobado por la interventoría. |
| Certificado de Bomberos | No Cumple | **Visita 1:** el emprendedor debe solicitar la primera visita por parte de los bomberos, para que se expida el documento pertinente.<br>Se le indica que para poder solicitar recurso el lugar ya debe estar aprobado por la interventoría. |
| Registro de marca | No Cumple | **Visita 1:** en el plan de negocios, en la pestaña Desarrollo de solución – Normatividad, manifiesta que se contempla este proceso, por lo que se debe iniciar con el proceso de la acción. |
| Otros Permisos, licencias, registros y patentes (INVIMA, SIC, Aguas, Secretaría de Salud, Registro Nacional de Turismo, Educación entre otros. | No Cumple | **Visita 1:** deberá contar con los protocolos de bioseguridad que exige el gobierno nacional para la mitigación de la pandemia del COVID- 19. Este protocolo deberá contar con el aval o visto bueno de la entidad municipal correspondiente.<br><br>Debe obtener el concepto sanitario, certificado de curso de manipulación de alimentos, certificado de Buenas prácticas de Manufactura, licencia de funcionamiento, plan de residuos sólidos y líquidos, Sayco & Acinpro, permiso para manejar comida. |

## 5. OTROS ASPECTOS DEL PLAN DE NEGOCIOS.

### 5.1 Componente Innovador.

| VISITA | SI/NO/PARCIAL | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| Meta | - | De acuerdo con el plan de negocios, este componente consiste en: |

| | | |
|---|---|---|
| | | Es la introducción de la gastronomía típica artesanal jamaiquina, su cultura musical a la ciudad de Ibagué, junto con la comida tradicional colombiana. Se cuenta con su propia huerta orgánica casera la cual provee algunos de los ingredientes como son vegetales y hortalizas libres de toda clase de químicos garantizando ingredientes saludables y de alta composición nutricional. La elaboración los nuestros productos se realiza de forma artesanal con técnicas ancestrales como la de moler a mano el maíz blanco y maíz pelado amarillo para las arepas, moler a mano el garbanzo, lentejas, para las hamburguesas vegetarianas, también los cortes seleccionados de carne para la hamburguesa de carne se muelen manualmente, los procesos de ahumados durante periodos de más de 6 horas con finas hierbas que realizamos a las carnes y pollo son sin duda alguna otro potencial del restaurante. |
| 1 | No | El emprendedor evidenciará el cumplimiento de este componente cuando inicie etapa operativa. |

### 5.2 Componente Ambiental.

| VISITA | SI/NO/PARCIAL | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| Meta | - | De acuerdo con el plan de negocios, este componente consiste en:<br><br>Gestión de residuos:<br><br>- Los residuos de alimentos, aceites y grasas usadas no serán vertidos a la red pública de alcantarillado. Estos residuos deberán ser entregados a los gestores autorizados por la DMA, para lo cual previamente se los deberá filtrar y almacenar temporalmente en recipientes tapados.<br><br>- Los detergentes y desinfectantes deben ser identificados y guardados de acuerdo a las recomendaciones del fabricante y fuera del área de procesamiento de los alimentos.<br><br>- Los recipientes de residuos serán exclusivos para tal fin, estarán identificados y preferentemente con fundas plásticas en su interior. Deberán ser vaciados regularmente de acuerdo a los días y horarios establecidos para la recolección municipal o su delegado.<br><br>- Los residuos orgánicos obtenidos se recogerán en recipientes plásticos tapados y en buen estado, fuera de áreas de preparación de alimentos y atención al cliente.<br><br>- Los residuos inorgánicos (envases y embalajes) se clasificará en la fuente de acuerdo al tipo de material (cartón, vidrio, papel) para una disposición que priorice el reciclaje y reutilización, salvo el caso de envases de productos químicos de desinfección y limpieza que serán entregados al gestor autorizado.<br><br>- El almacenamiento de los residuos se realizará en áreas ventiladas y techadas, manteniendo condiciones higiénicas que eviten la generación de vectores (insectos, roedores) y olores.<br><br>- No se descuida la limpieza al exterior de especialmente marisquerías y asaderos.<br><br>- Los contaminantes removidos de la limpieza y mantenimiento de trampas de grasa no deberán desecharse al alcantarillado ni a la vía pública, deberán ser entregados a los gestores ambientales autorizados por la DMA.<br><br>- En la entrega-recepción de los contaminantes provenientes de trampas de grasa se deberán emplear registros que indiquen la cantidad del residuo, fecha de entrega al gestor ambiental autorizado y firmas de responsabilidad. Esta información deberá ser facilitada al momento del control de la gestión.<br><br>Emisiones a la atmósfera y ruido<br><br>- Los establecimientos que cuenten con equipos de sonido, amplificación, parlantes, altavoces, generadores, baterías de ventilación, extractores, etc., deberán estar aislados acústicamente, con el objeto de controlar que las emisiones de ruido hacia el exterior del sitio, no rebasen los límites máximos permitidos de acuerdo a los horarios y a la zonificación que corresponda. |

| | | |
|---|---|---|
| | | - Se deberá contar con campanas de extracción y/o filtros de condensación de grasa, filtros de carbón activado u otros, con las especificaciones técnicas necesarias que garanticen el control de emisiones gaseosas.<br><br>- Las fuentes de combustión (generadores, calderos) deberán tener registros de horas de funcionamiento y del mantenimiento periódico.<br><br>Aguas residuales no domésticas:<br><br>- Todos los establecimientos que utilicen aceite para freír, grasa, manteca, mantequillas, margarinas, carnes, entre otros para la preparación de alimentos, y que laven con agua los utensilios de cocina, deben instalar y dar mantenimiento a trampas de grasa.<br><br>Este dispositivo para retención de aceite y grasa estará localizado en los conductos de desagüe de las cocinas, antes del punto de descarga al alcantarillado.<br><br>- La grasa, aceite y sólidos removidos deberán envasarse en contenedores herméticos y resistentes a impactos, localizados en áreas donde no existan sumideros, canaletas, ni exista el riesgo de derrames hacia los sistemas de alcantarillado.<br>Luces tipo Led en la fábrica de producción<br><br>Separación de residuos sólidos y reciclaje<br><br>Uso de productos de aseo amigables con el ambiente.<br><br>Los empaques de los productos serán amigables con el ambiente |
| 1 | No | El emprendedor evidenciará el cumplimiento de este componente cuando inicie etapa operativa. |

## 6. OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

### 6.1 Reporte de Información en Plataforma.

| VISITA | SI/NO/PARCIAL | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 1 | No | Debe anexar la información que se relaciona en cuadro de compromisos del numeral 8 de esta acta.<br><br>Nota: respecto al informe para la interventoría que debe anexar cada dos meses en la plataforma, el primer informe lo debe anexar el 30 junio de 2022, el segundo el 30 de agosto de 2022, el tercero el 30 de octubre de 2022, el cuarto el 30 de diciembre de 2022, el quinto el 28 de febrero de 2023 y el sexto el 30 de abril de 2023. |

### 6.2 Tiempo de Dedicación del emprendedor.

| VISITA | SI/NO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| 1 | No | El proyecto fue presentado por el emprendedor: GERMAN ALONSO RODRIGUEZ CAÑON, es técnico de Cocina egresado del SENA, se ha desempeñado como emprendedor con su unidad productiva desde el año 2008, realizando la comercialización de bebidas y alimentos de expendió a la mesa, con énfasis en atención al cliente, ha trabajo cocinero en la empresa de Madero Steak House, Budabless, Master of Burgers y en la Galeria, lo cual le ha permitido adquirir competencias en la administración de negocios. Así mismo es DJ profesional, y productor de audio digital. En el año 2015 estudió en el SENA Laboratorios Sociales de Emprendimiento Cultural, su experiencia es de 14 años.<br><br>Tendrá una dedicación exclusiva y de tiempo completo a su empresa, realizando principalmente las gestiones administrativas, productivas y comerciales de la empresa. |

### 6.3 Acompañamiento y Asesoría de la Unidad de Emprendimiento.

| VISITA | SI/NO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 1 | Si | El Emprendedor manifiesta tener buen acompañamiento y asesoría por parte de la orientadora asignado por la unidad de emprendimiento Centro agropecuario la Granja (SENA - Tolima), actualmente tiene como Asesora Líder a Alexandra Mesa Rivera, quien ha acompañado el proceso de desarrollo del proyecto.<br><br>El emprendedor debe cargar en la plataforma las actas de las visitas mensuales realizadas por los asesores. |

## 7. ESTADO DE LA EMPRESA

| VISITA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 1 | Se realiza la visita de manera virtual, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, declarada por el Gobierno Nacional.<br><br>El emprendedor se encuentra en proceso de buscar el lugar de operaciones, para el desarrollo de su actividad económica. Se proyecta un periodo improductivo de tres meses, tiempo en el cual se realizarán las siguientes actividades:<br><br>- Implementación de los protocolos de bioseguridad y plan de saneamiento básico para prevención COVID - 19 o pandemia.<br>- Compra de materias primas.<br>- Implementación de plan de mercadeo y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.<br>- Adquisición del seguro de empresa.<br>- Diseño del plan de marketing.<br>- Adecuaciones pertinentes conforme a las cotizaciones de adecuación.<br>- Compra de muebles y enseres.<br>- Adquisición de Maquinaria y equipo, logrando así, que el sistema productivo esté disponible para iniciar la prestación del servicio con las condiciones sanitarias requeridas y la implementación de Buenas Prácticas Manufactureras.<br><br>La principal gestión en el periodo improductivo es realizar adecuaciones para el Cocina y baño de acuerdo con las necesidades de inversión, esto permite producir de acuerdo con la capacidad productiva proyecta.<br>Acondicionamiento del lugar: música suave, animación en videos, divulgación de manejo de residuos sólidos, comida saludable y utilización de huerta orgánica.<br><br>Estado de las actividades:<br>- Tiempo de etapa preoperativa: en este momento el proyecto se encuentra en esta etapa, dedicándose principalmente a la búsqueda del lugar de operaciones, que cumpla con todos los requerimientos necesarios para su buen funcionamiento.<br><br>Personal contratado: 0<br>Maquinaria y equipos: electrodomésticos y menaje de cocina<br>Tiempos de compra y de entrega: segundo mes |

| | |
|---|---|
| | Capacidad de producción: se identifican temporadas de ventas altas, bajas, cuenta con la capacidad económica para poder suplir las necesidades de los clientes.<br>Volúmenes de producción: 2.000 unidades de la línea de arepas.<br><br>Se recuerda al emprendedor, que para iniciar la ejecución de los recursos se debe contar con el lugar de operaciones, definido y aprobado por la interventoría. |

## 8. COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORIA

| VISITA | COMPROMISOS | FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| 1 | Anexar el contrato de cooperación empresarial con sus cinco anexos y el soporte de envío a UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS en la actividad de Documentos Legales. | 17/06/2022 | |
| 1 | Anexar el certificado de la Cámara de Comercio, el RUT, el acta de constitución registrada en la Cámara y la Resolución de Facturación en la actividad de Documentos Legales. | 17/06/2022 | Resolución de facturación:11/07/22 |
| 1 | Anexar las 3 cotizaciones (propuestas) de 3 contadores y del elegido el contrato, la cédula, la hoja de vida, el RUT, la tarjeta profesional, el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores, afiliaciones y soportes de pagos de la seguridad social. | 05/07/2022 | |
| 1 | Anexar los documentos del local: concepto de uso de suelos, certificado de libertad y tradición y la constancia de revisión de calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble (según Anexo#1 del acta e instructivo de pagos vigente del Fondo Emprender). | 15/07/2022 | |
| 1 | Anexar la primera hoja del libro de Actas y del libro de Accionistas con la información del registro en Cámara de Comercio, en la actividad de Documentos Legales. | 05/07/2022 | |
| 1 | Anexar el libro de Accionista con la información del accionista. | 05/07/2022 | |
| 1 | Anexar la información contable de junio de 2022 en la actividad de Contabilidad. | 15/07/2022 | |
| 1 | Anexar documento con las políticas de medición contable de la empresa, en la actividad de Contabilidad. | 15/07/2022 | |
| 1 | Anexar la información tributaria de junio de 2022 y soporte de activación del mecanismo de firma digital en la actividad de Información Tributaria. | 15/07/2022 | |
| 1 | Anexar informe para la interventoría en Informes para el interventor. | 24/06/2022 | |
| 1 | Afiliar la empresa a las empresas de seguridad social. | 01/07/2022 | |
| 1 | Actualizar el RUT de la empresa con la Obligación 52 | 28/06/2022 | |
| 1 | Realizar el trámite del registro de marca. | 28/06/2022 | Registro de marca: 29/11/2022 |
| 1 | Presentar la documentación requerida para el lugar de operaciones | 15/07/2022 | |

**9. RESOLVER DUDAS DEL EMPRENDEDOR.**

Se resolvieron las dudas al contratista y se le recordó nuevamente que siempre deberá estar al día con las obligaciones contractuales y empresariales. Debe reportar oportunamente la información solicitada por la interventoría, de acuerdo a los plazos informados en la primera visita de interventoría.

| | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE:** | **GERMAN ALONSO RODRIGUEZ CAÑON** | Germán Alonso Rodriguez<br>*Firma* |
| Rol: | Contratista | |
| Correo: | garodriguez8830@misena.edu.co | |
| Teléfono: | 312 5340113 | |
| *Declaración Juramentada: Como Emprendedor(a) y Beneficiario(a) del Contrato de Cooperación Empresarial, suscrito con el SENA y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, declaro bajo la gravedad de juramento, que la firma digitalizada que porta este documento, expresa mi consentimiento frente a la veracidad y certeza de los hechos y demás información depositada en la presente acta, documento que se realiza durante la celebración de la visita de seguimiento virtual.* | | |
| **NOMBRE:** | **ALEXANDRA MESA RIVERA** | Alexandra Mesa<br>*Firma* |
| Rol: | Orientador técnico SENA | |
| Correo: | amesar@sena.edu.co | |
| Teléfono: | 3144130392 | |
| **NOMBRE:** | **ADRIANA YADIRA CERÓN CAIZA** | *Firma* |
| Rol: | Interventor Universidad de Antioquia | |
| Correo: | adriana.ceroncaiza@gmail.com | |
| Teléfono: | 3162803098 | |

"*De acuerdo con la Interventoría realizada, las partes firman la presente acta dejando constancia que en ella reposan las evidencias encontradas por la Interventoría durante la visita, la cual inició a las 02:00 pm y termina a las 4:40 pm del 16/06/2022"*

También se deja constancia, que esta acta virtual tiene validez a partir de la declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional, declarada por el Gobierno Nacional mediante la expedición del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, y el Decreto 637 del 06 de mayo de 2020 y hasta la fecha de culminación de la mencionada emergencia.

**NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PRESENTE ACTA DE SEGUIMIENTO VIRTUAL**

Esta normatividad se da en razón al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada en todo el Territorio Nacional por el Gobierno Nacional:
**Decreto Ley 417 del 17 de marzo de 2020.** Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional por 30 días.

- **Decreto Ley 488 de 27 de marzo de 2020.** Por el cual se dictan medidas de orden laboral.

- **Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.** Por el cual se toman medidas de contingencia para los servidores y contratistas del Estado.
- **Resolución 675 del 24 de abril de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.** Mediante la cual se dictan los lineamientos para la seguridad de quienes trabajan en el sector de la industria manufacturera. Este protocolo es complementario al que se encuentra en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 y a las demás medidas que los responsables de cada planta crean necesarias y la vigilancia del cumplimiento del mismo está a cargo de la secretaría o entidad municipal o distrital.
- **Resolución No. 222 de 2021 del 25 de febrero de 2021**. Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria en el país con ocasión del "nuevo coronavirus COVID-19", hasta el 31 de mayo de 2021.

Y todas las demás normas que se expidan en razón a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, necesarias para conjurar la crisis y mitigar sus impactos, en especial en el sector empresarial. Así mismo, los lineamientos y directrices dadas por el SENA y el Operador de los Recursos.